

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Docs. de respaldo
EJERCICIO DE RECURSOS			
NÚMERO 2002-0.02-08 AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS.	El Consejo de Gobierno autoriza la adquisición de vehículos terrestres para la atención y desarrollo de los programas encomendados a la Procuraduría.	EN PROCESO. Oficialía Mayor no ha autorizado, mientras que la Secretaría de Finanzas ya lo autorizó.	Oficio PAOT-400-86-2002, 23 de mayo de 2002. PAOT-400-087-2002, 24 mayo 2002. PAOT-400-0099-2002, 21 junio 2002. PAOT/CA-400-0156-2002, 2
NÚMERO 2002-0.02-09 AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	El Consejo autoriza la aplicación de recursos hasta por un monto de \$1'900,000.00 en la partida 5204 para la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones para el desempeño de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	EN PROCESO. Ya se autorizó. El Comité de Telecomunicaciones lo aprobó y se dio inicio al proceso de licitación.	septiembre 2002. PAOT-100.083-2002, 24 septiembre 2002. PAOT-100.084-2002, 30 septiembre 2002. PAOT-100.093-2002, 15 octubre 2002.
NÚMERO 2002-0.02-10 AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.	El Consejo autoriza el ejercicio de \$230,000.00 para el concepto 3800 para realizar diversos congresos, convenciones y exposiciones durante el ejercicio fiscal 2002.	EN PROCESO	PAOT/CA/-400-0152-2002, 30 agosto 2002. PAOT/CA-400-0154-2002, 30 agosto 2002. PAOT/CA/0168/2002, 10 septiembre 2002.
NÚMERO 2002-0.03-03 AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LA PAOT-DF, PARA SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS A TRAVÉS DE LA PARTIDA 1201, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	Antecedente: <ul style="list-style-type: none"> • La contratación de personal de honorarios estaba supeditada a la autorización de la Estructura Orgánica Básica de la Procuraduría, misma que fue autorizada con fecha 30 de mayo de 2002. • Con base a lo dispuesto en el artículo 45 del Derecho de Presupuesto de Egreso del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002, mediante oficio PAOT.-400.-86.-2002 de fecha 23 de mayo de 2002, la PAOT-DF solicitó a la Oficialía Mayor, autorización de plazas para la contratación de personal Técnico-operativo. • No se ha tenido respuesta positiva. 	EN PROCESO	PAOT.-CA-400.-0222-2002, 11 octubre 2002.

Acuerdo	Avances	Estado actual	Docs. de respaldo
<p>NÚMERO 2002-0.02-11</p> <p>AUTORIZACIÓN DE ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</p>	<p>El Consejo autoriza el ejercicio de \$1'050,000.00 a aplicarse al concepto 3300 para servicios de asesoría, servicios de informática, estadística, geográficos, estudios e investigaciones durante el ejercicio fiscal 2002.</p>	<p>EN PROCESO.</p>	<p>Solicitud de Servicios de Asesoría, Informáticos, Estudios e Investigaciones n° 002/2002, 003/2002, 004/2002.</p>
<p>NÚMERO 2002-0.02-14 y 2002-0.03-04</p> <p>AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.</p> <p>AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>Antecedente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consultó con la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, la denominación del Comité de Auditoría de referencia, concluyendo que el órgano que debe constituirse es el Comité de Control y Evaluación (COCOE) 	<p>EN PROCESO de instalación. Se sustituye el acuerdo 2002-0.02-14 por el 2002-0.03-04, ya que es el mismo. La sesión de instalación y primera sesión está programada para el 4 de diciembre de 2002.</p>	<p>Oficio CG/DGC/688/2002, 23 octubre 2002. Propuesta de fecha para la instalación del Comité de Control y Evaluación (COCOE).</p>
<p>NÚMERO 2002-0.02-12</p> <p>AUTORIZACIÓN DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A CONSEJEROS CIUDADANOS.</p>	<p>Antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante escrito de fecha 19 de febrero del presente, la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la Procuraduría, solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, opinión respecto a las compensaciones a los consejeros ciudadanos, a que hace referencia el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Con fecha 26 de marzo del presente, la Lic. Ma. Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, emite opinión indicando que: "Respecto a la responsabilidad a la que pueden ser sujetos los Consejeros Ciudadanos, que integran el Consejo de gobierno de la Procuraduría Ambiental es criterio de la Consejería Jurídica, que al quedar sujetos al pago de una compensación económica, se establece un vínculo jurídico que les convierte en servidores públicos, sujetos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos, en virtud de que toda persona que desempeñe empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Distrito 	<p>EN PROCESO.</p> <p>En espera de respuesta por parte de la Contraloría General y la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>- Oficio CGPAOTDF/ST/001/2002, 19 febrero 2002, la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la Procuraduría, solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, opinión respecto a las compensaciones a los consejeros ciudadanos, a que hace referencia el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría.</p> <p>- Oficio CJSL/1214/2002 26 marzo 2002, la Lic. Ma. Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, emite opinión sobre la responsabilidad a la que pueden ser sujetos los Consejeros Ciudadanos, que integran el Consejo de gobierno de la Procuraduría Ambiental.</p> <p>- Oficio CGPAOTDF/ST/010/2002</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Docs. de respaldo
<p>NÚMERO 2002-0.03-06</p> <p>SOLICITAR OPINIÓN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA NATURALEZA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA POAT-DF.</p> <p>Se solicitará opinión sobre las atribuciones de los consejeros ciudadanos y sobre el Órgano Rector de la PAOT-DF. Se solicitará a las instancias consultadas su opinión sobre alternativas para poder brindar apoyos a los Consejeros Ciudadanos, en tanto que su presencia es relevante para la operación del Consejo de Gobierno .</p>	<p>Federal, será sujeto de dicha ley”</p> <p>Antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 2002-0.02-12 • Con fecha 17 de abril de 2002, la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, solicitó opinión a la Consejería Jurídica, a la fecha no se ha tenido respuesta oficial, y sólo ha mediado una comunicación telefónica indicando que la opinión debe ofrecerla la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a raíz de las modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de fecha 21 del presente. • El día 21 de junio de 2002, mediante oficio n° CGPAOTDF/ST/008/2002, la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno solicitó a la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, respecto al carácter de la participación de los consejeros ciudadanos en el Consejo de Gobierno. 	<p>EN PROCESO.</p> <p>Similar al seguimiento del acuerdo número 2002-0.02-12.</p>	<p>Oficio CGPAOTDF/ST/005/2002, 17 abril 2002, Secretaría Técnica solicita opinión a la Consejería Jurídica.</p> <p>-Oficio CGPAOT/ST/008/2002, 21 junio 2002. Secretaría Técnica solicita a la C.P. Bertha Luján sobre el carácter de los consejeros</p> <p>- Oficio CGPAOTDF/ST/010/2002</p> <p>- Oficio CGPAOTDF/ST/012/2002, 15 agosto 2002.</p> <p>- Oficio CG/DGLR/2002/604, 23 octubre 2002. La Contraloría General informa no tener facultades para emitir opinión sobre la definición del régimen jurídico de responsabilidades que imputa a los consejeros ciudadanos, sobre la participación de éstos en decisiones de asignación de recursos para la PAOT y sobre la compensación económica para los consejeros..</p>
<p>NÚMERO 2002-0.04-01</p> <p>APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA (ENERO-JUNIO 2002), PRESENTADO POR EL PROCURADOR.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	
<p>NÚMERO 2002-0.04-02</p> <p>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA PAOT-DF</p>	<p>Manual administrativo registrado</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>- Oficio CGMA/1686/02, 16 agosto 2002.</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Docs. de respaldo
<p>Aprobación por unanimidad del proyecto de Manual Administrativo, abriendo un periodo de 5 días para que la Secretaría Técnica del Consejo reciba opiniones y propuestas que se incorporarán a la versión final del Manual.</p>			
<p>NÚMERO 2002-0.04-03</p> <p>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES.</p> <p>Aprobación por unanimidad del proyecto del Programa de Comunicación Social de la Procuraduría; ajustando las fechas del Programa para que corresponda al segundo semestre de 2002.</p>	<p>Antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 200-0.02-06 Autorización de Erogaciones relacionadas con actividades de Participación Social, Difusión y Publicaciones Oficiales: • Se aprueba por parte del Consejo la erogación de recursos con base a lo propuesto por la Procuraduría en este acuerdo. Con fecha 18 de marzo del presente, el Dr. Carlos M. Urzúa, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, solicita que la Procuraduría se adhiera a lo establecido en la Circular Número JGDF/009/2002, del Jefe de Gobierno, para que las erogaciones de las partidas 3601 "Gastos de Propaganda e Imagen Institucional" y 3602 "Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información", sean contratados por la Dirección General de Comunicación Social, adscrita a la Jefatura de Gobierno, en aras de obtener mejores condiciones y precios para el Gobierno del Distrito Federal. El monto de referencia asciende a \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos). • Con fecha 15 de marzo, mediante escrito n° PAOT100.-21.-2002, dirigido al Dr. Carlos M. Urzúa, el procurador manifiesta que no tiene inconveniente en realizar ese procedimiento de contratación por la cantidad estipulada. • No se ha podido ejercer. 	<p>CONCLUIDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SFDF/220 BIS/2002, 18 marzo 2002. Dr. Carlos M. Urzúa, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, solicita que la Procuraduría se adhiera a lo establecido en la Circular Número JGDF/009/2002. - Oficio PAOT100-21-2002, 15 de marzo 2002 - Oficio DGCS/DD/1557/2002, 23 agosto 2002. - Oficio PAOT/700-004-2002, 25 de julio 2002. - Oficio PAOT/100-045-2002, 12 junio 2002.
<p>NÚMERO 2002-0.04-04</p> <p>APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES</p>		<p>CONCLUIDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio PAOT-400-0072-2002, 8 mayo 2002.

Acuerdo	Avances	Estado actual	Docs. de respaldo
<p>Aprobación por mayoría de la modificación presupuestal por un monto de \$1'719,626.00 de la partida presupuestal de Servicios Personales, solicitado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con la abstención de los consejeros Gustavo Carvajal, Sandra D. Herrera, José Luis Benítez.</p>			
<p>NÚMERO 2002-0.04-05</p> <p>APROBACIÓN UNÁNIME PARA CONSTITUIR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PAOT-DF</p> <p>Aprobación unánime para constituir un grupo de trabajo integrado por el consejero Gustavo Carvajal, el Director Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Jorge Muñoz y el Coordinador Jurídico de la Procuraduría, Lic. Rolando Cañas, cuyo objetivo es la elaboración de propuestas para reformar el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a partir de las recomendaciones e inquietudes de los consejeros.</p>	<p>El Procurador convocó. Se presentará informe de la sesión de constitución del grupo.</p>	<p>CONCLUIDO. Se presenta el Informe del Grupo de Trabajo.</p>	<p>- Oficio CGPAOTDF/ST/013/2002, 15 agosto 2002. - Oficio PAOT-CAJRD-500-033-2002, 19 agosto 2002 y PAOT-CAJRD-500-034-2002.</p>
<p>NÚMERO 2002-0.04-06</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD PARA DESIGNAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA CUMBRE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de designar al Lic. José Luis Benítez como representante del Consejo de Gobierno para asistir a la Cumbre de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, e</p>		<p>CONCLUIDO. Se presenta informe del Lic. José Luis Benítez.</p>	<p>- Oficio CGPAOTDF/ST/014/2002, 19 agosto 2002.</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Docs. de respaldo
instruyendo al Procurador a realizar, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las gestiones necesarias para cubrir los gastos que dicha representación impliquen, así como tramitar la acreditación del consejero ante las autoridades correspondientes.			